



RESOLUCION EXENTA N° 2/ 316 /

QUILLOTA, 21 ABR. 2010

VISTOS:

QUE la entidad de beneficencia denominada "**CRUZ ROJA CHILENA**" Filial Quillota, está autorizada por Decreto Exento N° 87 de fecha 18 de Enero de 2010 del Ministerio del Interior, para realizar una Colecta Pública a nivel Nacional el día Viernes 07 de Mayo de 2010, lo establecido en el punto N° 3 de dicho Decreto Exento, los Decretos Supremos N° 955 de 03.06.74 y N° 969 de 1975, ambos del Ministerio del Interior, lo dispuesto en la Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

DESIGNASE a don **JUAN TORO ORELLANA**, funcionario administrativo de esta Gobernación Provincia de Quillota, en calidad de Ministro de Fe, para que presida el acto de apertura de las alcancías, recuento de las erogaciones, levante y firme el acta correspondiente.

El acto de apertura de las alcancías se efectuará el día Viernes 07 de Mayo de 2010, a partir de las 15:00 horas, en el domicilio de esta Gobernación Provincial, calle La Concepción 315.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE EBNER PAREDES
GOBERNADOR
PROVINCIAL DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.-Interesados
 - 2.-Administración y Finanzas Gob.Prov.Qta
 - 3.-Archivo Of. Partes Gob. Prov. Quillota
- JEP/BCA/nqt.